

2006/FIS/lad
Hj

RESOLUCIÓN EXENTA N° 231

SANTIAGO, 17 FEB. 2009

VISTO: estos antecedentes; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 221, del 22/11/2005, del Ministerio de Salud; lo dispuesto en el número 13 del artículo 110 y el artículo 112 del DFL N° 1, de Salud de 2005, y en uso de las facultades que me confiere ese texto legal y,

CONSIDERANDO:

1° Que el DFL N° 1, de Salud, de 2005, exige que las sanciones que aplica esta Superintendencia consten en resolución fundada, debiendo ser notificada por carta certificada por un Ministro de Fe, que puede ser funcionario de esta Superintendencia, y que debe ser designado por esta Superintendencia.

2° Que mediante Resolución Exenta SS/N° 1102, de fecha 4 de diciembre de 2006, se designó a D. Marta Irene Schnettler, a D. Carolina Canessa Méndez y a D. Lorena Argomedo Díaz, para que en este mismo orden actúen en calidad de Ministros de Fe en las actuaciones en que la ley lo exija.

3° Que mediante Resolución Exenta SS N°79 de 31 de enero de 2007, se designó en calidad de Ministro de Fe, en las actuaciones que la ley lo exija y siempre que se encuentren impedidos o ausentes los funcionarios filiales a D. Luis Hernández Muñoz.

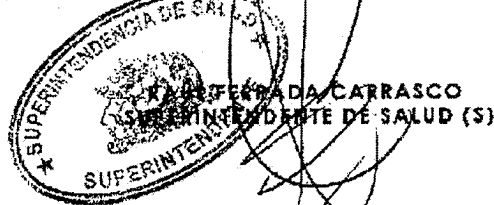
4° Que es preciso nombrar un Ministro de Fe, en las actuaciones en que la ley lo exija, en caso de ausencia o impedimento de los funcionarios individualizados en los Considerandos 2° y 3° de la presente Resolución.

5° Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades de que me encuentro investido, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

DESÍGNASE en calidad de Ministro de Fe a **DON RICARDO CERECEDA ADARO**, Fiscalizador grado 18 E.O.F. con desempeño en la Oficina de Partes de esta Superintendencia, en las actuaciones en que la ley lo exija y siempre que se encuentren impedidos o ausentes los funcionarios D. Marta Irene Schnettler, D. Carolina Canessa M., D. Lorena Argomedo y D. Luis Hernández M.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCIÓN:

- Fiscalía e Intendencias
- Todos los Departamentos.
- Interesados
- Oficina de Partes